



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO
Expedición de licencia de funcionamiento municipal.		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular de licencia de funcionamiento para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público (en botella cerrada, al copeo en general en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos) y para Actividades de Mediano y Alto impacto o que Requieran Dictamen de Gobierno del Estado.		
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>• Artículos 143 fracción VII, 144 fracción XII, 159 Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>• Capítulo V de las Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto de la Ley de competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México</li> <li>• Artículos 205 y 208 fracciones V, VI del Bando Municipal 2018</li> </ul>	
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Licencia de funcionamiento comercial o para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.	<b>VIGENCIA:</b> Un año fiscal
<b>SE REALIZA EN LÍNEA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b> Cuando las personas físicas o morales ejerzan actividades comerciales o de venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.		
<b>REQUISITOS</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO ORIGEN Y DESTINO DEL REQUISITO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
1. Requisar Formato solicitud.	ORIGINAL	• Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente.	1	• Artículos 143 fracción VII, 144 fracción XII, 159 Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
* En caso de no acudir el titular o el representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.	1	• Capítulo V de las Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto de la Ley de competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México
3. Acreditar la propiedad o en su caso contrato de arrendamiento, (que contenga la clave catastral).	1	• Artículos 205 y 208 fracciones V, VI del Bando Municipal 2018.
4. Cédula informativa de zonificación o licencia de uso de suelo en el que se señale que el uso de suelo es permitido para la actividad económica que se pretende operar.	1	• Evidencia, respaldo, antecedente que se realizó el trámite.
5. Cuando sea el caso Dictamen Único de Factibilidad (DUF), emitido por la autoridad Estatal.	1	• Archivo de la Dirección de Desarrollo Económico.
6. Constancia de Fiscalización.	1	
7. Constancia de Medio Ambiente.	1	
8. Constancia de Protección Civil.	1	
9. Obtener resultado aprobatorio en la verificación realizada por personal de la Dirección de Desarrollo Económico.	1	

10. Pago de las obligaciones fiscales en los términos que señala el Código Financiero del Estado de México.		1	2	
<b>PERSONAS MORALES1</b>				
1. Requisitar Formato solicitud.	ORIGINAL	COPIA (S)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 5.10 fracción VI y 5.54 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>• Artículos 143 fracción VII, 144 fracción XII, 159 Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>• Capítulo V de las Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto de la Ley de competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México</li> <li>• Artículos 205 y 208 fracciones V, VI del Bando Municipal 2018.</li> <li>• Evidencia, respaldo, antecedente que se realizó el trámite.</li> <li>• Archivo de la Dirección de Desarrollo Económico.</li> </ul>	
2. Identificación oficial vigente.	1			
* En caso de no acudir el titular o el representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.	1	2		
3. Acreditar la propiedad o en su caso contrato de arrendamiento, (que contenga la clave catastral).	1	2		
4. Cédula informativa de zonificación o licencia de uso de suelo en el que se señale que el uso de suelo es permitido para la actividad económica que se pretende operar.	1	2		
5. Cuando sea el caso Dictamen Único de Factibilidad (DUF), emitido por la autoridad Estatal.	1	2		
6. Constancia de Fiscalización.	1	2		
7. Constancia de Medio Ambiente.	1	2		
8. Constancia de Protección Civil.	1	2		
9. Obtener resultado aprobatorio en la verificación realizada por personal de la Dirección de Desarrollo Económico.	1			
10. Pago de las obligaciones fiscales en los términos que señala el Código Financiero del Estado de México.	1			
11. Copia del Poder notarial del representante legal y		2		
12. Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa		2		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
<b>OTROS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	45 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles
<b>VALIDEZ</b>	Un año fiscal.			
<b>COSTO</b>	En el caso de que vendan Bebidas Alcohólicas al Público (en botella cerrada, al copeo en general en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos) el costo será lo que se establece en el artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Cheques certificados.			



<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.
--	--

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Desarrollo Económico.				Departamento de Desarrollo Económico.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		C. Emmanuel González Pérez.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Hermenegildo Galeana.	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	509	
<b>COLONIA</b>	Barrio del Calvario	<b>MUNICIPIO</b>	Zinacantepec		
<b>C.P.</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
<b>LÍNEA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
722	2181444	1009		economicozinacantepec2016@hotmail.com	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA</b>					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>		<b>NO. INT. Y EXT.</b>		
<b>COLONIA</b>		<b>MUNICIPIO</b>			
<b>C.P.</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>			
<b>LÍNEA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE</b>	
-------------------------------	--

**OTROS**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Atienden sábado y domingo?
<b>RESPUESTA:</b>	No, sólo de lunes a viernes
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede tramitar vía internet?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el trámite es presencial
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se puede tramitar vía telefónica?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el trámite es presencial

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Revalidación de licencia de funcionamiento o permiso municipal.
---

 C. Alejandro Pablo Vargas Santana	<b>VISTO BUENO:</b>  C. Emmanuel González Pérez	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  12/02/2018.
---------------------------------------	---	---